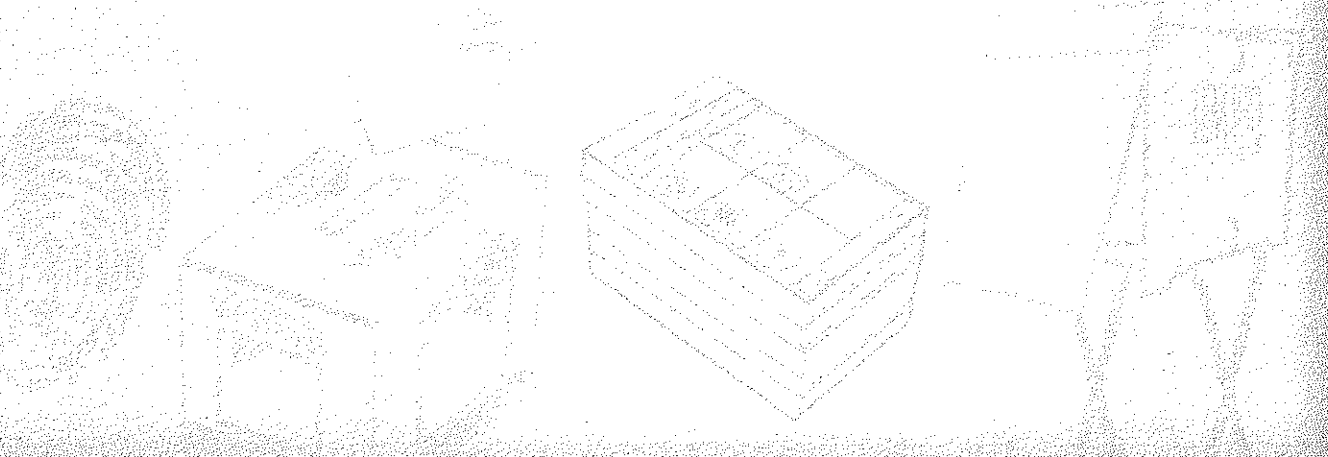


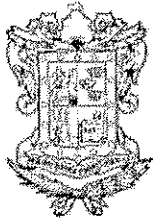


Órgano: **Vocalía de Organización Electoral**

Documento: **Sesión de Comisión de Organización Electoral 8/29/2011**

Fecha: **2011**





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

FECHA DE SESIÓN 29 de agosto de 2011	NÚMERO DE SESIÓN: 05
--	--------------------------------

HORA DE INICIO 19:00 horas	HORA DE CONCLUSIÓN 20:35 horas
--------------------------------------	--

LUGAR Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN: Lic. José Antonio Rodríguez Corona
---	---

FUNCIONARIOS INVITADOS: Consejero Electoral: Lic. Ana María Vargas Vélez.

ORDEN DEL DÍA 1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 2. Análisis de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2011.
--

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Presidente de la Comisión agradece la asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Organización, así como, a sus integrantes y solicita al Secretario Técnico que pase lista. Acto continuo, el Secretario hace lo conducente e informa que se cuenta con el quorum legal para que las determinaciones sean



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



2

validas en esta sesión. El Presidente procede a dar lectura al orden del día programado y señaló: "En vista de no existir observación alguna, pongo a su consideración el siguiente orden del día, el cual someto a su aprobación de la manera acostumbrada". Aprobándose por unanimidad la propuesta del Presidente y se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.-----

2. Referente al segundo punto, el Presidente señala: "Análisis de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2011". Antes de entrar al análisis, el presidente expresa lo siguiente: "Que a raíz de una reunión de trabajo que se llevó a cabo con fecha de hoy, a las 14:00 horas, se consideró como una petición que se realizó en dicha reunión, poner a consideración de esta comisión lo referente a los modelos de actas y más específicamente, las actas referentes a la elección de escrutinio y computo de casilla y que corresponden a gobernador, esto derivado de la problemática que se ha venido teniendo en la propuesta de dos modelos de los cuales, uno de ellos se ha sometido a Consejo, y que se creyó prudente mejor llevarlo a sesiones de trabajo. Posteriormente, se ha estado valorando el modelo que tiene que ver con una suma, parecido a la que se utilizó hace 4 años, en esas dos se encuentra focalizada la atención. Sin embargo, menciona que no obstante que no es una atribución de la comisión poder aprobar actas o modelos, y documentación en general como lo señala el artículo 121, fracción IV del Código Electoral, es importante que se discuta y se analice en la comisión dada la trascendencia que tiene y que ha generado entre los partidos las discusiones". Aunado a lo anterior, manifiesta que ve cierta dificultad en el acta tradicional ya que implicaría hacer una sumatoria y que apareciera quien gano en cada una de las casillas, y según señala: "No se trata de una operación simple, es una operación que implica una suma algebraica, lo que ya genera cierta dificultad, sin embargo, no hay consenso de los partidos políticos, así las cosas, dejo el uso de la voz al Secretario Técnico, para que explique algunos de los detalles referentes a los dos modelos de actas". Por su parte, el secretario técnico, Licenciado José Antonio Rodríguez Corona, manifiesta: "Que después del análisis que se hizo de la documentación, tanto del IFE, como de otros órganos electorales locales y la propia documentación del Instituto Electoral de Michoacán que se utilizó en el 2007, se trabajó una propuesta, cuya finalidad es apoyar al ciudadano; la propuesta consiste en que el acta no lleve sumatorias, y que las sumas se hagan en los comités distritales o municipales, según la elección de que se trate. Esta propuesta ha generado incertidumbre en el sentido de que no habría certeza del ganador desde la primera instancia que es la casilla, lo que generaría duda también en el órgano electoral según lo señalan los partidos políticos. Entonces, derivado de la negativa, se decide retomar el modelo de acta que se utilizó en el proceso de 2007, pues se considera que la sumatoria



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



3

deberá plasmarse desde el origen de la casilla. También se pone a consideración ese modelo. Ambos formatos cumplen con los requisitos de ley, además de que el diseño de los dos formatos son diferentes al del proceso anterior, el nuevo modelo es más digerible y entendible, con espacios más precisos, para que los ciudadanos incurran en menos errores al momento de realizar las operaciones y tengan mayor facilidad de lectura, además viene bien definida la parte de los votos obtenidos por los partidos políticos, votos obtenidos por las candidaturas comunes y resultados de la candidatura común, lo que desde luego implica una labor más puntual con la capacitación. También, vienen bien identificados los logos y los resultados, para que desde la casilla, el ciudadano haga las sumatorias y se tenga la certeza de los resultados. Esos son los dos modelos de actas que se someten a consideración en esta mesa". Acto seguido, hace uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez y dice: "Han sido varios los intentos para la aprobación de este formato, tanto en el Consejo General como en las reuniones con los partidos políticos y no se ha logrado un consenso. Los antecedentes van desde una primera reunión antes de la sesión del Consejo General en la que los partidos que estuvieron presentes (que no fueron todos) manifestaron estar de acuerdo con la primera propuesta y posteriormente mostraron observaciones el día que se tuvo la sesión de Consejo. Posterior a ello, se tuvieron dos reuniones de trabajo y, la segunda el día hoy, siendo una servidora quien solicitó se llevara a cabo una reunión de comisión. Considero que es importante contar con todos los elementos para tomar una decisión, ya escuchamos el punto de vista de la Vocalía de Organización Electoral, y de uno u otro modo, conocemos ya nuestras opiniones al respecto, pero creo que no es fructífera una reunión donde no tenemos los elementos adicionales, necesitamos los elementos de capacitación, que nos digan su opinión pues es importante su área en este aspecto, necesitamos los criterios de las distintas áreas; por un lado, Organización Electoral, que es un área que tiene mucho que ver para los resultados preliminares el día de la jornada electoral; y, Capacitación Electoral está al frente de que los ciudadanos estén bien capacitados para que saquen adelante estas actas el día de la jornada electoral, así las cosas, necesitamos los elementos del área de Capacitación, no sé si sea posible que en este momento se pueda llamar a la Vocal de Capacitación para que nos diga su opinión al respecto, no se trata de venir a repetir lo que ya conocemos. Ahora bien, es cierto que esta Comisión no define asuntos, somos una instancia que coadyuva y valora las cuestiones operativas en la organización de un proceso electoral, para eso es la Comisión de Organización Electoral, de lo contrario, nuestra legislación no tendría razón de ser. Las funciones del Vocal de Organización, entre otras, es apoyar la integración de los órganos desconcentrados, y proveer lo necesario para la ubicación e integración de casillas, así como elaborar y someter para su



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



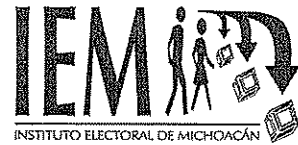
4

aprobación ante el consejo, el proyecto que tenga las bases de contratación de asistentes electorales y los proyectos y formatos de la documentación electoral, esto lo señala el artículo 121 del Código Electoral y la comisión también tiene la responsabilidad de tratar los asuntos que se van a Consejo, no porque queden aquí las decisiones definitivas, sino porque es una instancia más para que tengamos los elementos necesarios para que posteriormente se defina donde se tiene que definir, que es en el Consejo General, ese es el orden que hay que seguir y que nos marca nuestra legislación, es por ello que me gustaría que nos allegáramos de otros elementos para hacer fructífera esta reunión". El presidente de la comisión hace uso de la voz para comentar que entonces estuvo mal planteada la solicitud pues se invocó a la Comisión y manifiesta: "A través de la presidencia y como consejero, yo tengo el sentir de la comisión de capacitación, precisamente la presidenta está proponiendo el formato que ya se quito de la sesión de Consejo, es el formato que tiene la facilidad de no hacer las sumatorias y que las vocalías de organización y capacitación juntos hicieron la propuesta como es su atribución; entonces, llamar a la Vocal de Capacitación sería lo mismo, ya que nos va a mencionar lo mismo que el Vocal de Organización, entonces, yo no le veo caso mandar llamar a la vocal, sin embargo, si esta comisión lo estima necesario, pues que se le llame. Considero pues, que no se logrará el consenso ya que han sido varios los intentos, e insisto en que no es una atribución de la comisión porque a la comisión no le compete aprobar documentos y el código no lo dice como tal, que nosotros debamos o podamos aprobar documentos de esta naturaleza, entonces no podemos cargar a la comisión de una responsabilidad que no le compete, si es un instrumento para dar seguimiento a los trabajos de organización, pero muchas de estas cuestiones no son igual como lo son para otras comisiones como administración o capacitación donde la ley es muy exacta y específica. Nosotros sólo daremos seguimiento a las actividades de la Vocalía de Organización pero el código no dice nada mas allá, y en esos términos no quisiera llevar al Consejo una decisión tomada por la comisión, menos aun cuando no hay un consenso, de hecho yo prefiero el acta sin las sumas porque esta la propuesta original, hecha por la presidenta a través de la Vocalía de Organización y se hizo el estudio correspondiente, y no creo que para este momento la Vocal de Capacitación haya cambiado su criterio. Además, platicando con la presidenta del consejo general, ella votará por el acta donde van las sumas, siendo la propuesta distinta a la hecha originalmente. Así pues, yo no le veo sentido a esta sesión, no obstante, se citó atendiendo a la solicitud hecha, pero no me gustaría que interviniéramos en actividades que no nos corresponden y con esto no evado responsabilidades, simplemente soy congruente con lo que es y lo que no es, no podemos ir más allá de lo que no está marcado en la ley, porque al escuchar a los partidos políticos me parece arriesgado ir en sentido distinto a lo que ellos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



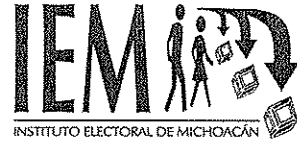
5

han manifestado en reuniones de trabajo. Además, tengo entendido que al igual que la consejera Iskra, los partidos se inclinan más por el modelo de acta que implica las sumas, y yo pienso lo contrario, no obstante, lo dejo a su discusión. Enseguida, hace uso de la voz la Consejera Ixkra Ivonne Tapia Trejo y manifiesta: "Hoy hubo una reunión previa a someter a la aprobación los formatos que se determinen, todos sabemos cuál es el procedimiento y las atribuciones de cada una de las comisiones, efectivamente coincido en que este tema se ha traído así, sin embargo yo quiero dejar claro que yo no formo parte de la comisión de capacitación y no he escuchado los elementos de capacitación respecto a fortalecer este tema, lo que sabemos se ha mencionado a través del vocal de organización en las reuniones que hemos tenido y sobre todo, considerando que se solicitó en la sesión de consejo general, cuál había sido el impacto por el que se hacía una nueva propuesta, y el impacto fue el mínimo, de estas actas y de esta capacitación y de estos errores como para pretender modificar todo el documento y en cuanto al cómputo de la casilla correspondiente. Cómo segundo tema en este mismo sentido, es el impacto jurídico, que fue también lo que se preguntó, que si jurídicamente no había un impacto, si no se está violentado u omitiendo algún aspecto en la ley y que era la expresión del Consejo General en su mayoría y sobre todo partidos políticos. Se investigó, se analizó y se dijo en la pasada reunión que no había ningún problema porque se cumplía con todos los requisitos de ley. Ahora, todo esto tiene un origen y el origen es capacitación, y por tanto es la Comisión de Capacitación quien debió analizar el documento y entonces en su momento enviar su revisión técnica a la Comisión de Organización, porque los mismos consejeros damos seguimiento a las actividades de estas áreas técnicas operativas; y entonces, bajo ese elemento pasar fortalecidos y discutidos. Desconozco las razones por las que en las reuniones se está metiendo esta información, y por eso no hay un consenso ni siquiera técnico operativo para yo tener argumentos para sustentar una nueva propuesta. Yo conozco el acta con las sumatorias, y sé que fue un mínimo porcentaje porque se preguntó y finalmente no impactó, porque si habláramos de un 80% por ciento, pues entonces hubiéramos tenido un problema electoral en el estado en el proceso de 2007, sin embargo, el riesgo tentativo que se ve en este nuevo formato no lo sabemos. En el 2007 se tenía el antecedente de que todos estábamos recién incorporados a este instituto implementando las candidaturas comunes con un formato de acta que realmente funcionó. Ahora se tiene toda una experiencia, toda una capacitación previa, toda una estructura, manuales y lineamientos que pueden perfectamente subsanar ese dos punto y algo por ciento de actas, son nuevos ciudadanos y finalmente la capacitación es indistinta, porque hay gente capacitada para implementar este tema. Se ha hablado del tema del riesgo de una elección, el riesgo del traslado del las casillas sin saber el cómputo, ni



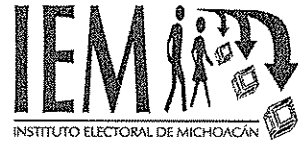
INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



6

siquiera nosotros vamos a tener un estimado preliminar del cómputo sino hasta el miércoles, por lo tanto, se va a centralizar, la responsabilidad de cada uno de los funcionarios como autoridad electoral es el día de la jornada y recae en los funcionarios de la mesa directiva de casilla, posteriormente se va a centralizar a los 117 comités y no a las seis mil y tantas casillas. Me parece que la opinión de cada uno de los consejeros es respetable en cuanto a la logística es estos formatos, pero corresponden a dos áreas de operación del instituto y ya tenemos una capacitación trunca porque no pueden empezar con esto, los ciudadanos solamente están siendo notificados, porque no se ha aprobado este documento. Finalmente, yo entendí que la consejera Lourdes hacía referencia es a que el documento no había pasado por la Comisión y su preocupación era que así se pasara al Consejo. Está claro que esta determinación se tomará en el Consejo General". Ahora interviene el presidente para señalar: "Si es valioso discutirlo en Comisión, incluso ya se lo había comentado al secretario técnico porque nos puede ayudar a avanzar. Entonces, hay dos puntos torales: primero, no hay consenso y segundo no hay razón suficiente que justifique la implementación del nuevo modelo de acta sin sumatorias, es lo que señalo a manera de conclusión, pero sigue en la mesa la propuesta hecha por la consejera Lourdes de llamar a la vocal de capacitación y yo le pregunto ¿aún mantiene su inquietud?" La consejera Lourdes contesta: "Sí y por dos cuestiones, una porque yo sí formo parte de la comisión de capacitación y en capacitación no se ha visto este tema, por tanto es una cuestión que en mayor responsabilidad nos debe corresponder; además, estamos obligados por la responsabilidad de la decisión que vamos a tomar, a tener los elementos necesarios y es importante que la Vocal de Capacitación nos explique cómo será la capacitación y cuál será la expectativa, entonces tenemos que conocer todos los elementos conociendo pros y contras. Necesitamos que nos digan en qué va a consistir la propuesta completa. Yo quiero preguntar al Vocal de Organización como Secretario Técnico de esta Comisión y como miembro de la Junta Estatal Ejecutiva, ¿se ha tratado este tema por dónde va a ir la capacitación?", el Lic. José Antonio contesta: "El tema como un responsable de capacitar no se ha tocado como tal, lo que si se ha dicho y me he responsabilizado, es en diseñar un programa que haga a su vez el cómputo para que tengamos ahí mismo la sumatoria, entonces, se capacitaría a los secretarios para que cuando vaya contando el presidente vayan capturando, ya que el cómputo también se haría el día de la jornada electoral y el resultado que salga de ese software se registraría en el acta, lo que nos daría los resultados tal y como son, esa sería la pretensión". Enseguida, el Presidente de la comisión señala que a los funcionarios de casilla solo se les capacita una vez. Interviene la consejera Lourdes para afirmar que no, y dice: "Según los tiempos que yo conozco no, y se supone que por eso se solicitó mayor número de asistentes, de capacitadores y supervisores, porque el número de casillas es



menor y existe la posibilidad de tener una mejor capacitación y más segura para esas casillas”. Comenta el Presidente lo siguiente: “Yo investigué, y es una sola capacitación, ahora imagínense los que no van, pues entonces no reciben ninguna. Pero eso no es razón suficiente para cambiar el acta, vamos a invitar a la Vocal de Capacitación”. Interviene la Consejera Lourdes para señalar: “Es una decisión muy importante la decisión que se va a tomar, incluso me gustaría que estuviera la Presidenta del Consejo y el consejero Sigfrido, lamentablemente no pudieron, y en este momento nos estamos dando cuenta que no hubo el seguimiento de capacitación con organización y, nos estamos dando cuenta cuando estamos a punto de subir este documento a aprobación del Consejo General, la responsabilidad es de todos y debemos opinar todos y esto nos servirá para tomar una decisión el día de la sesión. Tenemos que pensar en los funcionarios, en la presión que descargaremos en ellos ese día de la jornada electoral, y en cualquier situación que pudiera llegar a suscitarse, pero este análisis no solamente corresponde a tres personas, si no a todos los que votaremos el día de mañana”. Toma el uso de la voz la consejera Iskra, y dice: “Los capacitadores están yendo a entregar notificaciones y tienen hasta el primero de septiembre para entregarlas y además los están evaluando en esa notificación y checando si saben leer y escribir, y una vez evaluados a partir de ahí, se les designa como funcionarios y si bien es cierto que hay solo una capacitación, insisto, el error fue solo del dos por ciento en el proceso de 2007, esos fueron los resultados que dieron. Estoy de acuerdo con este documento pero necesitamos saber los resultados preliminares, y no estar tres días con la incertidumbre de los resultados”. Retoma el uso de la palabra el Presidente y señala: “Lo estamos analizando, será muy difícil alcanzar un consenso, sé que hay que tener elementos pero será complicado. Se abre un pequeño receso mientras llega la Vocal de Capacitación, Licenciada Ana María Vargas Vélez -----

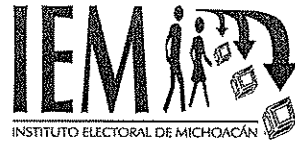
Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

Acto seguido y estando presente la titular de la Vocalía de Capacitación, en uso de la voz, el Presidente de la comisión le plantea: “Después de un análisis de los modelos de actas que se tienen, nos gustaría saber en lo referente a las cuestiones que tienen que ver con capacitación, ¿cuál es la óptica desde su área?, ¿cuáles son los elementos que podemos considerar para normar un criterio más fuerte?”. La Licenciada Ana María Vargas responde: “Comienzo diciendo que nosotros estaremos cumpliendo con la responsabilidad en torno a la decisión que se tome, estamos obligados a brindar la capacitación con sumatoria o sin sumatoria y lo haremos de acuerdo a la determinación que se tome. Ya estamos platicando con los capacitadores electorales, hemos adelantado lo referente a las candidaturas comunes para la elección de gobernador, les hemos explicado ya lo referente al procedimiento para el conteo de los votos en relación a las candidaturas comunes y lo que podemos observar



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



8

en torno a los ciudadanos es que efectivamente entre mayor responsabilidad se les dé a los funcionarios de casilla, pues mayor complejidad tendrán y los capacitadores ya han asumido su responsabilidad de capacitar en la medida en que lo tengamos que hacer y efectivamente, entre mayores sumas les pongamos a hacer a los ciudadanos, mayor complejidad encontraremos en el trabajo que tendrán que hacer los ciudadanos". Toma el uso de la voz el Presidente y pregunta: ¿Cuántas capacitaciones se darán a los funcionarios de casilla para este proceso?, la vocal capacitación contesta: "En la primera etapa de capacitación es una sola capacitación, que se dará de manera global, integral, diríamos que casi informativa, la capacitación específica será a partir del 9 de octubre, durante 30 días, a los 6 ciudadanos por casilla que resulten ser ya funcionarios de mesa directiva de casilla y, en la segunda etapa de capacitación, que este término del 9 de octubre al 12 de noviembre, estará ya dirigiéndose de manera específica, a las funciones específicas de cada funcionario de la mesa directiva de casilla y estamos insistiendo en la realización de simulacros. Será un simulacro por mesa directiva de casilla, si se puede mas, se realizarán más, todo dependerá del tiempo que se tenga". Interviene la Consejera María de Lourdes y pregunta: "En relación a las capacitaciones, ¿estamos hablando de dos capacitaciones a los seis funcionarios que habrá por cada mesa directiva de casilla y una adicional para simulacro? La Vocal de capacitación responde: "No, ahorita en esta etapa, hasta el 9 de octubre es una primera etapa de capacitación donde estamos dirigiéndonos a los doce ciudadanos por casilla, pero la capacitación versa sobre aspectos muy generales, son aspectos casi informativos para los ciudadanos que aceptaron ser funcionarios, es meramente de manera general; temas como: el proceso electoral, elección, mesa directiva de casilla, las funciones generales de funcionarios, los derechos y obligaciones de los partidos políticos, entre otros. Ya la etapa de capacitación concreta a los seis funcionarios que resulten de la publicación y que ya van a ser funcionarios de mesa directiva de casilla, es en la segunda etapa que inicia del 9 de octubre al 12 de noviembre, es decir, tenemos 32 días para la segunda etapa y ya va dirigida al desarrollo de la jornada electoral, al escrutinio y cómputo, a las funciones de cada uno y actividades específicas. Y es en esta segunda etapa donde nosotros estamos sugiriendo que se tenga por los menos un simulacro por cada mesa directiva de casilla". En uso de la voz nuevamente, la consejera María de Lourdes Becerra pregunta: "¿Cuántos capacitadores hubo en el proceso electoral pasado?", la Licenciada Ana María contesta: "En el proceso pasado hubo alrededor de mil ciento y algo, pero no pasaron de mil doscientos, lo verifico y les hago llegar la información con posterioridad". La Consejera Lourdes, pregunta: "¿cuántas casillas se atendieron por capacitador?". La Vocal de Capacitación contesta: "En promedio fueron entre siete y ocho casillas". La Consejera Lourdes interviene nuevamente y pregunta: Actualmente, ¿cuántos



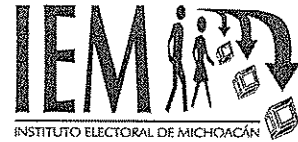
INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



9

capacitadores son?, La Vocal de Capacitación contesta: "Son mil trescientos setenta y uno entre capacitadores y supervisores. El promedio de casillas en área urbana es de 6 casillas y de 4 casillas en área rural". Pregunta la Consejera Lourdes: "¿Cuáles son los pros y los contras respecto a una capacitación, si es un modelo de acta o es otro?". La Vocal contesta: "No me atrevería a decir pros y contras, más bien lo que quiero decir es que nosotros no tenemos el contacto directo con el ciudadano, los que tiene contacto directo con el ciudadano son los capacitadores, por tanto, nosotros tenemos que capacitar en los términos que lo determine el Consejo. Lo cierto es que son tres elecciones de las que los funcionarios tiene que hacer cómputo: gobernador, diputados y ayuntamientos, y en la medida en que nosotros les pongamos mayores procedimientos o mayores complejidades, pues mayor será la dificultad que ellos tengan en la mesa". La Consejera Lourdes pregunta: "¿Si se aprobara el modelo de acta en el que las sumatorias se llevan a los consejos, cuál sería el proyecto de capacitación al respecto?". La vocal responde: "Igual que en 2007, estamos trabajando sobre un cuaderno de ejercicios del llenado de actas, para que sobre ese, fundamentalmente los secretarios, llenen las actas, y estamos trabajando también, el material del simulacro de boletas para que ellos practiquen en relación a la contabilización de los votos, para partido y para candidatos y lo que estamos trabajando en la siguiente capacitación que tengamos en el mes de septiembre vamos es en talleres, independiente de que exista la suma o no, nosotros vamos a trabajar con capacitadores en el taller y llevaremos el formato de acta que se apruebe en el Consejo General para sobre ese, hacer ejercicios y también, vamos a llevar boletas para hacer ejercicios en la separación de las boletas y que ellos distingan entre los votos para partido y para candidato y que además distingan el procedimiento para el escrutinio y cómputo para el llenado de las actas y una vez que les quede claro a los capacitadores, éstos, transmitan la información a los ciudadanos". La Consejera Lourdes pregunta: "Si se aprueba el acta donde la sumatorias se harán en los consejos, ¿cuál es la estrategia de capacitación para los órganos desconcentrados, para la realización de esta tarea? y, ¿Quién será el responsable? La vocal de capacitación contesta: "La capacitación hacia los consejos, nosotros la tenemos dividida de acuerdo al programa de capacitación y que corresponde parte a Secretaría, en relación a los cómputos, a la asignación de regidores y demás, corresponde una a Secretaría, e indudablemente que nosotros también estaremos colaborando en esa parte". Manifiesta la Consejera Lourdes: "Me gustaría que el Secretario nos dijera, qué es lo que ha previsto en caso de que se apruebe el modelo de acta en el que las sumatorias se hacen en los consejos, ya que según nos comentan, pues sería el encargado de la capacitación a los órganos desconcentrados en sus distintas fases". Hace uso de la voz, la Consejera Iskra Tapia, manifiesta: "Me llama la atención que sea una sola capacitación de manera global, ¿qué



porcentaje de ciudadanos tenemos notificados de todos los que resultaron insaculados? La vocal de capacitación contesta: "Son quinientos doce mil trescientos diecisiete ciudadanos insaculados en todo el estado, cada municipio tiene un número de insaculados distinto, atendiendo al número de municipio, etc., y la meta de visita que hemos previsto es a todos, de tal manera que nuestro plazo vence el 9 de octubre para visitar a los quinientos doce mil trescientos diecisiete, hasta ahorita y de acuerdo a lo que hemos estado viendo con los capacitadores e informes de estos, llevamos aproximadamente entre el treinta y cinco y cuarenta por ciento de avance, sin embargo, en esta primera etapa lo que yo mencioné hace un momento es la búsqueda del ciudadano, la notificación y si el ciudadano se encuentra y reúne los requisitos para ser funcionario de mesa se le capacita. La meta de capacitación en la primera etapa son doce ciudadanos por casilla, es la capacitación global y general. Los comités todavía van a hacer la valoración de éstos ciudadanos para el día 9 de octubre, hacer la primera publicación de la integración, entonces ahorita no podríamos adelantarnos a capacitar a esos ciudadanos de manera específica porque ya el 9 de octubre, se estarán seleccionando de esos doce por casilla a los seis funcionarios, tres propietarios y tres generales y es entonces cuando a partir de ahí, nos dirigimos concretamente a los seis funcionarios por casilla, para la capacitación específica. Caso contrario con los capacitadores, pues con ellos ya estamos adelantando el procedimiento de escrutinio y cómputo y ya hemos estado trabajando en el acta del escrutinio del proceso de 2007, aunque debemos tener en cuenta que en el 2007 fueron el noventa y ocho por ciento de los ciudadanos que asistieron y el dos por ciento, fueron tomados de la fila, de tal manera que también esa es una probabilidad que puede darse, de cualquier forma, hemos sido insistentes con los capacitadores ya que ellos son los responsables de asegurar la participación del ciudadano como funcionarios en la mesa directiva de casilla. Entonces pues independientemente de lo que pase, estaremos ante una probabilidad de que se presente el cien por ciento o no de los capacitados". Nuevamente la Consejera Iskra pregunta: "¿Si se aprobara el formato de acta sin sumatoria, usted asumiría la responsabilidad total de que va a salir al cien por ciento estos cómputos, sin errores aritméticos?" La Licenciada Ana María contesta: "Con todo respeto consejera, esa pregunta no puede ser así". Una vez más pregunta la Consejera Iskra: "A eso a es a lo que voy, que el dos por ciento de los ciudadanos tomados de la fila y bajo ese esquema de capacitación, el tiempo para emitir estas actas, no implicaría, porque van a salir hasta el 9 de octubre de manera específica a los ciudadanos que serán funcionarios y los capacitadores tendrán un tiempo para que tengan esta definición, y es que aun falta la definición de los ayuntamientos, es decir, tendrían que volver a tener los mismos capacitadores, una nueva versión distinta hasta por área porque no necesariamente va a ser la misma". La Vocal de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



11

capacitación manifiesta: "Yo quisiera hacer una sugerencia, si no se aprueban los formatos de actas en estos tiempos nosotros no estaremos en condiciones de hacer los cuadernillos para ejercicios, ni hacer las actas para los simulacros, y lo digo porque el 9 de octubre empieza la segunda etapa de capacitación y tenemos solo treinta días para capacitar a los que ya serán los funcionarios. En el 2007 no pudimos tener formatos para simulacros porque todavía hasta octubre puede haber sustitución de candidatos y hubo todavía modificaciones en las actas, entonces tendríamos que pensar en cómo asumir la responsabilidad de capacitar adecuadamente a los ciudadanos en los simulacros si no les proporcionamos el material para que ellos se ejerciten, por eso pienso que una empresa para que nos haga los cuadernillos de ejercicio del llenado de actas, mínimo necesita 15 días, ya que son setenta mil ejemplares los que hay que mandar imprimir y para su distribución nos lleva una semana y aparte el procedimiento administrativo que se requiera para mandarlo hacer, si será invitación restringida o licitación, honestamente lo desconozco. Si esto no se aprueba a tiempo, capacitación no estará en condiciones de elaborar los cuadernillos de ejercicios de actas, ni formatos para simulacros con los ciudadanos". Enseguida, hace uso de la palabra la consejera Iskra Tapia y manifiesta: "Me llama la atención y sé que así es el procedimiento, cómo es que de una capacitación global se escoja a los funcionarios, es decir, de una capacitación mínima e indispensable se elija a los ciudadanos". En uso de la voz la Consejera Lourdes asevera: "En treinta y dos días que se tienen de capacitación, una persona que está en área rural, que tiene cuatro casillas, y que tiene que ver a veinticuatro personas, es éstos treinta y dos días de capacitación no los puede ver dos veces? Yo pienso que si, una persona que tiene 6 casillas urbanas, en treinta y dos días, no puede ver a sus funcionarios dos veces? Yo creo que sí. Interviene la Vocal de capacitación y manifiesta: "Yo no he dicho que no sean dos veces, lo que dije es que mínimo les estamos exigiendo que hagan un simulacro por mesa directiva de casilla, pero los tendrán que ver las veces que sean necesarias, es decir, si es necesario otro simulacro, tendrán que hacerlo. Estamos responsabilizando a los capacitadores de que tendrán que dar una capacitación muy directa con el ciudadano. Entonces, un primer momento de capacitación se puede dar desde que se les haga entrega del nombramiento y en ese primer momento explicarle en qué consistirían sus actividades. Un segundo momento, ya sería el global con todos los integrantes de las mesas directivas de casilla. Pero si prevemos por lo menos un simulacro por mesa directiva de casilla, sin excusa ni pretexto. Pero los capacitadores podrán ver a los funcionarios las veces que sea necesario". En este momento, el Presidente de la Comisión agradece a la Vocal de Capacitación por su intervención y la vocal se retira. Enseguida comenta la Consejera Lourdes: "Me fue enriquecedora la intervención de la vocal y la cadena sigue creciendo, si se